



SOLUCIONES CUATROOCHENTA, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por decisión del Consejo de Administración de Soluciones Cuatroochenta, S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 11 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas.

La reunión se celebrará por videoconferencia y los socios deberán conectarse al siguiente enlace del sistema telemático Google Meet: <https://meet.google.com/nvg-sixp-kew>

Los asuntos a tratar en la Junta General son los que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Aprobación, en su caso, de un aumento del capital social por compensación de créditos, mediante la emisión de 28.729 nuevas acciones de cuatro céntimos de euro (0,04 €) de valor nominal y nueve euros con treinta céntimos (9,30 €) de prima de emisión cada una de ellas. Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la cifra de capital resultante.
- Segundo.-** Aprobación de adquisiciones de compañías.
- Tercero.-** Delegación de facultades para la subsanación y protocolización de acuerdos.
- Cuarto.-** Ruegos y preguntas.
- Quinto.-** Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración relativo a la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, en relación con la ampliación de capital por compensación de créditos, de acuerdo con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar también la certificación del auditor de cuentas y, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de la misma.

Castellón, 11 de agosto de 2020. El Presidente del Consejo de Administración de Soluciones Cuatroochenta, S.A.